EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lúnes 13 de Mayo de 1895

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NUM 3686

LA ENRIQUETA

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS MOVIDA Á VAPOR

DE

FERNANDO VELA

14, Herreros, 14

Palencia

Terminada la instalación de todos los aparatos y contando ya con existencias tengo el gusto de ofrecer al público los artículos siguientes:

Gaseosas de Limón, Naranja y Zarza en botellas grandes y pequeñas, agua de Seltz en sifones.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Espuma de nieve.
Espuma de naranja.
Nectar-Soda.
Po che Enriqueta.

Se admiten encargos y se sirven á domicilio.

Se vende una cuna-cama dorada, que puede ponerse de tres distintas maneras. Darán razón, Plaza Mayor, 53, principal.

IMPORTANTE

—

La casa-comercio de los señores Vallejo, Ortega y C.ª, acaba de recibir una buena partida de cacaos superiores, que recomienda á las personas que elaboren chocolate en sus casas; previniéndoles, no acostumbramos á dar comisión ninguna á los chocolateros, por lo que, los particulares deberán hacer las compras por sí mismos, para evitarse engaños en la calidad y precio de los cacaos.

Hacemos esta advertencia, al efecto de que el público no se deje sorprender por ciertos industriales que se dedican á este artículo.

Sección editorial

DESPUES DE LA LUCHA

Los nuevos Concejales

—

Por el suplemento que publicamos en la tarde de ayer, momentos después de haberse verificado el escrutinio en las 8 Secciones en que está dividida la capital, verían nuestros lectores la votación obtenida por los diferentes candidatos que se presentaban para cubrir las vacantes de Concejales en nuestro Excmo. Ayuntamiento. Sería ocioso decir que la lucha fué empeñada en los distritos del Consistorio y las Escuelas únicos en que presentaron candidatura los republicanos de unión, si se tienen en cuenta los trabajos que desde hace algún tiempo venían practicando para ello. En los restantes distritos ó sea en los del Hospital y Mercado Viejo no hubo lucha, toda vez que correspondiéndoles elegir dos concejales á cada uno, se presentaron igual número de candidatos; un ministerial y un fusionista por el primero de dichos distritos, y un fusionista y un carlista por el segundo.

El resultado de la votación obtenida por los candidatos acumulando á cada uno de ellos los votos de las Secciones de que constan sus respectivos Colegios, es la siguiente:

Distrito del Consistorio

—

	Votos.
D. Luís Gómez Casado, c.	335
» Manuel Herrero Villalón, m.	296
» Antonino Gonzalez Mayor, r.	191
» Gregorio Román Mate, r.	190
» Santiago López Calvo, f.	124

Distrito del Hospital

—

D. Juan Polanco Crespo, m.	264
» Rafael Diez Quijada, f.	170

Distrito de las Escuelas

—

D. Casto Rebollo Tejedor, r.	262
» Santiago R. Lagunilla, f.	235
» Felipe Alonso Ooispo, r.	217
» Arturo Ortega Romo, f.	213
» Felizo F. Villarán, m.	189
» Isidoro Dieguez García, m.	145

Distrito del Mercado Viejo

—

D. José Calvo Barrios, f.	194
» Valentín Larrén Pérez, c.	182

En su consecuencia resultaran elegidos los tres primeros por los distritos del Consistorio y las Escuelas y los dos de cada uno de los distritos del Hospital y Mercado Viejo.

Van, pues, al Municipio: 2 ministeriales, 3 fusionistas, 2 carlistas y 3 republicanos.

El movimiento en los Colegios del Consistorio y las Escuelas, fué grande, especialmente durante la tarde, en que las diversas fracciones políticas que llevan su representación al Ayuntamiento, trabajaron cuanto pudieron sus respectivas candidaturas para lograr el triunfo de los aspirantes al sillón concejil. Esto no obstante, debemos consignar en honor de la sensatez del pueblo palentino, que el proceder de este no traspasó los límites del orden, provocando esas escenas tumultuosas y á veces de lamentables consecuencias que en muchas ocasiones trae la libre emisión del sufragio.

Por nuestra parte, visto el resultado de la elección, no creemos procedente ni lógico adelantar juicios respecto á las personas que han de ocupar los sillones vacantes en nuestro Excmo. Ayuntamiento. Pendientes de sus actos, esperamos estos para poder constituirnos en jueces de los mismos.

Mas en nuestro concepto, los elegidos van á la casa de la representación del pueblo, con un vicio de origen, que ha de dificultarles en grado sumo los buenos deseos de que se hallen animados por constituirse en decididos è imparciales paladines de todo cuanto pueda beneficiar los intereses que representan. Ese vicio de origen, es la política. Cuatro representaciones diferentes, con compromisos diversos, con aspiraciones y procedimientos contrarios, todo esto para lograr un solo fin, es absurdo. Por eso antes de ahora hemos dicho y hoy volvemos á repetirlo, que los Concejales al entrar en el Municipio, deben dejar la política en el vestíbulo. Allí van á hacer administración y esta no puede sujetarse más que á lo que proceda en extricta justicia, sin admitir consultas de nadie ni menos asesorarse de los farautes de partido.

Los Concejales deben penetrarse de que su cargo es de responsabilidad; de alta responsabilidad moral; de lucha, de desvelos y de fatigas, por responder cumplidamente á la confianza que en ellos depositan sus representados. Proceder contra las aspiraciones de estos, sería engañar al pueblo, y que el fango del desprestigio envolviera para siempre á los que han aceptado el deber de ser fieles representantes de los intereses comunales, haciendo que la mayor moralidad resplandezca en todos sus actos sin dejar que la menor sombra de duda les empañe.

Cabe la esperanza, y nosotros la tenemos, de que los elegidos dejarán la política en los umbrales del Ayuntamiento.

Hoy más que nunca, tiene el país la vista fija en esos Organismos. No olviden esto los nuevos Concejales, y respondan con sus actos al justificado reconocimiento que deben á la noble ciudad que les ha elegido.

Desde la Corte

Madrid 12 de Mayo de 1895

Sr. Director.

Llegó el día, ansiado por todos, para celebrar las elecciones de Concejales, lucha que otras veces ha pasado casi inadvertida, porque con el año actual ha despertado gran interés, sobre todo en Madrid, por ser esta la vez primera que el partido conservador independiente lucha como tal frente al gobierno.

Ya anoche pudo observarse animación desusada en los centros electorales establecidos por los diversos partidos beligerantes. En todas partes se hacían cá culos, se recontaban fuerzas, se dibujaban esperanzas ó desalientos, y, esto sobre todo, en muchas se repartían cigarros ó copas, que era una maravilla.

La del alba sería hoy cuando comenzaron á cruzar en todas direcciones brigadas de barrenderos y otros dependientes municipales que iban á votar más ó menos *espontáneamente*, como ha sucedido con todos los gobiernos y en todas ocasiones. Al propio tiempo, abrumaban los carruajes que llevaban á los colegios á los respectivos interventores. ¡Cuándo nos veremos en otra! habrán dicho muchos de los favorecidos.

A las ocho comenzó la votación, sin ningún incidente notable á primera hora. De los que ocurrieron después doy cuenta más abajo.

Se ha observado desde luego mayor animación que en elecciones análogas. Además, han abundado los madrugadores, unos en previsión de que alguien les escamoteara el voto, otros (según decían los de oposición) para votar con nombre supuesto.

A la hora en que cierro esta carta, (siete de la tarde,) se ignora todavía el resultado completo del escrutinio. Las impresiones son muy contradictorias; á creer á los conservadores, no saldrá en Madrid un solo silvelista; en cambio los disidentes están esperanzados de conseguir el triunfo en algunos distritos y no en todos ó casi todos por las coacciones é ilegalidades que dicen ha cometido el gobierno.

Como el telégrafo anticipará el resultado, no digo más acerca de esto.

Si en esta noche no se aplacan algo los silvelistas, es seguro que mañana pretenderán mover un poco de ruido en el Congreso, final inevitable de su campaña electoral.

Es evidente que todas las habilidades electorales, sin otro fin que el de falsear la voluntad del cuerpo electoral, son abominables y dignas de la mayor censura, pero á los diputados no les ha de causar mella alguna, escuchar las recriminaciones de los silvelistas, que han luchado en los distritos y que en ocasión pasada dirigieron también otras elecciones desde el ministerio de la Gobernación.

Esto es muy triste y desconsuela á cuantos no juzgan la vida política por hechos aislados y pasajeros.

Cada vez que se llama al cuerpo electoral para que intervenga por medio del sufragio, en la gobernación del Estado, comienza la triste historia, de amaños coacciones, sobornos, falsedades, violencias y corrupciones por parte de las autoridades, de los candidatos de todos matices y de los amigos de ministeriales y y de oposiciones.

Y en seguida, comienza el triste lamentar de los vencidos y el abominar de este estado de cosas insoportable.

Y pasada una semana nadie vuelve á acordarse de estas cosas y sigue tan deficiente la Ley electoral.

Por esto, en el Congreso donde todos están en el secreto causará poca impresión un debate sobre males viejos de los que puede decirse que todos pusieron en él sus manos.

Capítulo de incidentes: En el distrito de la Audiencia, donde el exalcalde de Madrid Conde de Romanones con gran fé en favor de su hermano Conde de Mejorada del Campo, fué detenido un notario que iba á levantar acta de una protesta siendo conducido á la delegación de vigilancia.

El Conde de Romanones protestó ante el gobernador primero y ante el Juez de guardia después.

El Sr. Villaverde fué expulsado de un colegio del Distrito de Buenavista por protestar contra algunos actos del presidente.

El Sr. Silvela (sobrino) fué detenido por protestar contra el voto de un gallego que pretendía ser el distinguido escritor Ceferino Palencia.

El candidato silvelista Barón del Castillo de Chirel fué arrojado de un colegio del distrito por donde luchaba, al formular una protesta.

También se intentó detener á los candidatos fusionistas del distrito de Palacio.

Un interventor silvelista del distrito de la Audiencia fué apaleado por un inspector de policía al negarse á que votaran algunos cadáveres, y cuando terminó el apaleo... la urna estaba llena de papeletas.

El diputado provincial y expresidente de la diputación de Madrid en la anterior legislatura conservadora Sr. Pérez de Soto ha resultado con graves contusiones al tirarse del carruaje en que iba y cuyos caballos se desbocaron.

En el distrito de la Inclusa fueron conducidos á la delegación varios electores republicanos que recomendaban á sus amigos no votasen á candidato progresista que en contra del acuerdo del partido luchaban con el auxilio de los conservadores.

En una sección del distrito de la Latina un sujeto al preguntarle como se llamaba dijo al presidente que esperase á que *lo leyese*.!!

El Director de *El Tiempo* (silvelista) Sr. Rances fué detenido al formular una protesta.

En el distrito del Congreso uno quiso votar por un muerto, el hijo de éste que era interventor fusionista se levantó abofeteándole.

En el distrito del Centro un interventor se negó á que votase un sacerdote con hábitos... y alpargatas...

Suyo afecmo.—MENCHETA

Monumento Histórico

No solo por tratarse de un querido amigo nuestro tan apreciado en esta ca-

M.C.D.2022

pital y que ha sabido conquistarse un alto puesto por su erudición y talento; si no también por haber hecho tema de su conferencia uno de los monumentos históricos que se conservan en nuestra provincia, insertamos á continuación lo que dice un periódico de la Corte, respecto del Sr. Becerro de Bengoa, al ocuparse de la Sesión verificada últimamente en el Ateneo de Madrid.

Dice así el colega á que aludimos:

En el Ateneo

D. Ricardo Becerro de Bengoa dió una conferencia en el Ateneo sobre el tema «Palacio y convento de la reina Doña Maria de Padilla en Astudillo», que fué sumamente aplaudida por el numeroso y escogido público que llenaba el salón de sesiones de aquella sociedad.

Con perfecto conocimiento del asunto, con ideas propias y con palabra facil y pintoresca, el Sr. Becerro de Bengoa hizo un hermoso estudio de biografía íntima de D. Pedro el Cruel, deteniéndose en el relato de las desventuras de las regias amantes, entre las cuales solamente D.ª María de Padilla logró cautivar el corazón del rey, de quien llegó á ser verdadera y legítima esposa.

El ilustre conferenciante describió luego el convento de Santa Clara que en Astudillo erigió D.ª María de Padilla y el palacio adjunto que la había de servir de morada; construcciones que aún se conservan, siendo la admiración de los arqueólogos por la circunstancia de tener asociados elementos de arquitectura ojival, común en aquella región castellana, con otros árabes ó mudéjares, seguramente traídos de andalucía por los *alarifes* moros que levantaron el alcazar sevillano.

Auxiliándose del aparato de proyección y de dibujos trazados en la pizarra por el mismo disertante, hizo éste atinadas observaciones artísticas é históricas de singular valor, presentando ante el público, torres, puertas, murallas, escudos, galerías claustrales, signos lapidarios y todo el animado cortejo de las investigaciones arqueológicas, para venir á declarar la gran importancia de aquellos restos de la Edad Media, que pronto habrán de desaparecer víctimas de las inclemencias del cielo y del abandono de los hombres, si quien puede y debe no tiende su mano protectora á tan venerandas reliquias.

El Sr. Becerro demostró una vez más en su notable conferencia que posee corazón de artistas, imaginacion rica y fecunda, vasta y nada empalagosa erudición.

Habló con sencillez y gracejo, sosteniendo sin interrupción el interés del auditorio.

Las fotografías que el Sr. Becerro presentó con la linterna, son muy notables, y han sido preparadas por el eminente arqueólogo palentino D. Francisco Simón, autorizado para ello por el respetable prelado de la diócesis Sr. Almaraz, decidido protector del arte religioso de abuella tierra.—*A. L. N.*»

Reciba una vez más nuestra felicitación el Sr. Becerro de Bengoa, que tanto enaltece al Ateneo Matritense con las conferencias que en él dá y que tan provechosas y agradables resultan para la distinguida concurrencia que acude á saborearlas y á aplaudirlas.

LOS VINICULTORES

El importante asunto de la vinicultura y que viene siendo objeto de toda la atención de las comarcas agrícolas, empieza á hacer eco en la Corte, esperándose confiadamente en que el Gobierno habrá de darle en breve la solución que demandan los intereses de aquellas.

La reunión celebrada el viernes último en el despacho del Sr. Ministro de Hacienda, es elocuente prueba de lo que decimos.

El Sr. Navarro Reverter, expuso el objeto de la reunión, manifestando el buen deseo de que el Gobierno se hallaba animado de protejer la vinicultura en cuanto fuere posible y sin perjuicio del Tesoro, pues claro está que la situación de este no permite la supresión de un impuesto de consideración sin sustituir los ingresos con otro equivalente.

Añadió el Sr. Navarro Reverter que, como las conclusiones votadas en los diferentes *meetings* celebrados por los vinicultores no eran las mismas, deseaba que estos se reuniesen y se pusieran de acuerdo sobre las mejores soluciones, para que el Gobierno pudiera recoger esas corrientes de opinión y estudiarlas á su vez á fin de proponer aquello que estimase lo más conveniente para el alivio de la crisis que atraviesa aquella importante riqueza del país.

El señor ministro de Hacienda concluyó poniendo á disposición de los congregados los datos que había recibido de provincias acerca de las diferentes tarifas de consumos establecidas en aquellas sobre los vinos.

Algunos de estos son tan elocuentes como los de Barcelona, donde se rebajó el impuesto de consumos sobre los vinos en un 50 por 100, y á pesar de tal rebaja, se ha recaudado poco más ó menos la misma suma, porque el vino que entrò en la capital fué el doble de lo que antes se introducía.

También prometió el Sr. Navarro Reverter que dentro de pocos días podría facilitar á la reunión los datos relativos á las tarifas de consumos en provincias sobre los aceites, carnes, los cereales y algunos otros artículos de comestibles, datos que en su mayor parte tenía ya en su poder, pues solo faltaban los de cinco provincias.

Se habló del procedimiento que convenía seguir para el estudio de conclusiones, y á propuesta del señor marqués de casa Pacheco se acordó constituirse en comité ejecutivo y aceptar el ofrecimiento hecho por el Sr. Cárdenas, presidente de la Asociación de Agricultores, del domicilio de esta sociedad para reunirse allí desde esta noche y comenzar sus trabajos.

Consistirán estos en invitar á los vinicultores de las diferentes provincias para que envíen representantes á la reunión ó asamblea, que se celebrará en Madrid á últimos del corriente mes, advirtiendo que los representantes deben ser también personas entendidas, es decir, vinicultores y viticultores, que acredita á esta circunstancia con el último recibo de la contribución.

Local y Provincial.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral por jurados, de la causa del Juzgado de Frechilla, contra Alvaro Antolín y otro, por robo.

Abogado D. Gerardo Martínez y Procurador D. Nicasio Vaquero.

A D. Felipe Serrano Moro, vecino de Villarramiel, le han sido adjudicadas las obras de construcción de los trozos 4.º y 5.º de la carretera de Sahagún á Saldaña, por la suma de 214.000 pesetas.

El día 22 del próximo mes de Junio, tendrán lugar las subastas ante la Dirección general de Obras Públicas, de los acopios de piedra machacada, para conservación de las carreteras de Valladolid á Santander, Palencia á Tinamayor y Carrión á Lerma y Castrogonzalo á Palencia.

Han sido adjudicados á D. Carlos Petrement por subasta en la Dirección general de obras públicas, los tramos metálicos que han de ponerse sobre los puentes de los ríos Sarria y Celeiro en la provincia de Lugo, por la suma de 24.480 pesetas.

El expediente de expropiación de fincas en tèrmino de esta ciudad, para construcciòn de la carretera de Palencia á Castrogeriz, ha sido aprobado para que tenga lugar el pago de las 3.499 pesetas 69 cèntimos que han de percibir los propietarios interesados.

La velada dramática que se celebró ayer en la Sociedad «Círculo de Recreo» resultó bastante agradable, por la buena interpretación que los aficionados dieron al drama «Guzmán el Bueno» que pusieron en escena.

La concurrencia salió complacida y por nuestra parte agradecemos la invitación de que se nos hizo objeto.

La sortija de oro con un diamante de la rifa para Sta. Smelda, ha correspondido al núm. mil cuatrocientos sesenta y nueve.

Se recogerá en el Convento de Padres Dominicos.

La Comisiòn provincial ha concedido pensiòn de lactancia á Josè Juana, de Villada, Gonzalo Martín Balbàs, Segundo Alegre y Mariano Castrillejo, de esta capital y á Genaro Pajares Calvo, de Husillos.

Según telegrama recibido en este Gobierno de provincia, ayer tarde al verificarse la elección en el pueblo de Osornillo, se suscitó una fuerte reyerta de la que resultó herido uno de los concendientes. Ignóranse otros detalles.

En la prensa de Baacelona, leemos la siguiente noticia:

«Dicese que en breve contraerán matrimonio en esta ciudad la notable actriz señorita María Guerrero y el primer galàn joven de su compañia don Fernando Díaz de Mendoza.»

Dicha notable actriz á quien hemos tenido la satisfacción de aplaudir en nuestro teatro, se encuentra hoy en Valladolid, como saben nuestros lectores.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, anuncia rebaja de precios en los billetes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase entre las estaciones de Valladolid á Madrid, durante los días 13 al 31 del actual y con motivo de las fiestas de San Isidro, costando el billete desde Valladolid á Madrid, en 1.ª, 15 pesetas, en 2.ª 11 y en 3.ª 5'30, é ihual precio para el regreso.

El viaje se efectuará por los trenes correos de las lineas de Ariza y Zaragoza, que enlazan directamente en Ariza.

En la calle de la Cestilla, esquina á la de Barrionuevo, habia ayer, y existe aún, un montón de tierras sobrantes de la zanja hecha para la conducción de aguas por la segunda de las calles citadas y que fué causa de que en la tarde de ayer, un carro cogiera á un niño sin que afortunadamente le causara daño.

Si cuando el dueño de una obra deja en la via pública los escombros màs tiempo que el necesario, es motivo de sèr multado, creemos que en este caso debe multarse el Ayuntamiento á sí mismo fuertemente, porque es vergonzoso que el que debe hacer cumplir, si no las ordenanzas municipales porque no existen, las órdenes en bandos dadas, sea el primero que las infringe con perjuicio de sus administrados.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega á los señores suscriptores de fuera de la capital, la pronta renovación de su suscripciones; al fin de evitar trabajo en la Administración.

Ampliando la noticia que nos comunicó por telégrafo nuestro correaponsal Sr. Mencheta, acerca de la disposición publicada en el periódico oficial, llamando la atención de las familias de los licenciados fallecidos en Cuba, á fin de evitar el abuso de las Agencias, manifestamos á las porsonas interesadas, que según la citada disposición, pueden acudir al Negociado de conversión de la Caja de Ultramar, donde se les facilitarán las gestiones, y se les harán los giros en la forma que lo deseen.

Se anuncia la presentación al Congreso, de una proposición, declarando obligatoria la 1.ª Enseñanza.

Celebraríamos que aquella prosperase.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectos anunciado el debut de la aplaudida compañía de *Niños Sevillanos*, que dará mañana su primera función en nuestro teatro, cuyos pequeños artistas han llamado la atención de todos los públicos en que se han presentado.

Además de la novedad de los infantiles citados, acompañan á estos la notable estudiantina *Figaro*, la sin rival pareja de bailes nacionales *Hermanas Moreno* y una compañía del género cómico.

Lo original del espectáculo y el nombre adquirido por tan numerosa compañía, harán que el público acuda al Coliseo á tributarla los aplansos que merece.

En la mañana de hoy ha fallecida en esta población á los 31 años de edad, la Sra. D.ª Maria García Vielva, viuda del coronel Robles.

A las cinco de esta tarde han sido conducidos sus restos al Cementerio, donde han recibido cristiana sepultura.

Nos asociamos al dolor que esta desgracia ha producido á su afiigida familia.

La Administración de Loterías número 2 de Palencia, sita en la calle Mayor pral. núm. 124, frente al comercio de los Sres. Polo, ha sido agraciada en el sorteo del día 11 de Mayo con los siguientes premios:

N.º 1671	con	500	pesetas.
» 25312	»	500	»
» 29575	»	500	»
» 29578	»	500	»

La mayor demostración del orden que reinó ayer en nuestra ciudad, no obstante ser el día señalada para las elecciones, es la de no haberse recibido parte alguno de infracción á las leyes en la Inspección de Vigilancia.

Repetimos lo que exponemos en nuestro editorial de hoy.

Interesante á los que sufren enfermedades en los ojos

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Instituto Oftálmico.

Madrid 9 Enero de 1886.

Don Adolfo Cervera Torres, doctor en Medicina y jefe de Clínica Oftalmológica, etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con buen éxito la *Emulsiòn de Scott* en cuantos afectos oculares de causa *linfatica* ó *escrufulosa* se han presentado y sido necesario administrar el aceite de hígado de bacalao por ser esta sustancia la base de la preparación *Scott*.

Y para que conste expido la presente firmada y sellada.

El facultativo jefe de Clínica
Dr. ADOLFO CERVERA TORRES

EN LA AUDIENCIA.

Triste es por demás la repetición de delitos que en mayor ó menor gravedad se vienen cometiendo en esta provincia; pero entre estos, es más triste aún el que en el día de hoy ha venido á conocer el Tribunal del Jurado.

La actividad desplegada por el Juez de Instrucción de Frechilla ha sido causa de que á pesar del poco tiempo, que hace se cometió el delito de que vamos á ocuparnos, haya podido verse hoy en esta Audiencia.

La gravedad del mismo y el solicitarse para el procesado la mayor de las penas señaladas en el Código, ha hecho que los alrededores de la Audiencia se hallasen ocupados por muchísimas personas, y en gran parte, del pueblo de

M.C.D.2022

Fuentes de Nava, de donde era vecino el procesado.

El Tribunal

Se compone este del Presidente señor Polo, Magistrados señores Anaya y Gago y de los jurados á quienes la suerte ha designado para conocer en esta causa.

El Ministerio fiscal está representado por el señor Roa, de la defensa del procesado está encargado el Abogado y Presidente de la Diputación Provincial Sr. García Crespo y de la representación el procurador señor D. Juan Ortega.

El procesado

Es natural de Villatoquite, pueblo de esta provincia, de 28 años de edad, casado, su oficio jornalero del campo y falto de toda instrucción; de regular estatura y delgado de cara.

Los hechos

Tuvieron lugar en el pueblo de Fuentes de Nava el día 8 del mes de Febrero último y de ello dimos cuenta oportuna á nuestros lectores, creyendo conveniente reseñarlos nuevamente, aunque no sea más que á la ligera.

Como á la una de la tarde del día 8 del mes de Febrero último, el procesado José Molaguero Ibañez, vecino del pueblo de Fuentes de Nava, penetró en la casa de su convecino Matías Mateo Calleja, por la puerta accesoria de la misma, la cual había dejado éste abierta al salir á dar agua á su ganado, y una vez en el corral, tomó una hoz que había en un carro y se escondió en el pajar, en donde apostado con dicha arma esperó oculto á que llegase el Matías y entrase en él suponiendo había de hacerlo, para echar pienso á su ganado, y cuando lo verificó, en ocasión que se hallaba cogiendo la paja al objeto indicado, el Molaguero se avalanzó sobre él por la espalda, sin llamarle la atención de ninguna manera y procurando no ser visto, cortándole con la hoz el cuello.

Cuando se hallaba convencido de que estaba muerto, penetró en la casa encontrando en la cocina á la mujer del interfecto, á quien pidió dinero, esta le entregó dos pesetas á lo que el procesado manifestó que no era aquello lo que quería.

Dirigióse en busca del interfecto y en el momento de pasar por la bodega cuya trampa estaba levantada, la pegó un empujón, haciéndola caer á ella y cerrando esta, cargó sobre la trampa varios maderos y otros objetos á fin de que no pudiera levantarla.

Dueño, pues, el Molaguero de la casa registró ésta, apoderándose de dos mil y pico de pesetas las que con la hoz escondió en el desvan de su casa.

A las dos de la tarde próximamente, una hija de D. Matías, se dirigió al domicilio de este, según tenía por costumbre, llamando su atención las voces que partían de la bodega. Forcejeando la puerta, consiguió abrir ésta, encontrándose con su infeliz madre, quien la dijo que la había cerrado el Molaguero.

EL JUICIO

—

La sala y tribuna de señores abogados se veia completamente llena; aquélla en su mayoría de vecinos de la villa de Fuentes de Nava.

Principia el acto por la lectura de las conclusiones provisionales formuladas por el Ministerio Fiscal y defensa del procesado.

Levántase éste y contestando á preguntas del Ministerio público, relata los hechos origen de este proceso, poco más ó menos que como los dejamos apuntados.

Contesta á otras del Sr. Presidente, y su defensor le hace una solamente, comprendiendo que nada útil sacaría, con continuar su interrogatorio.

Los testigos

Todos los que declaran son traidos al acto del juicio por el Ministerio público y todos se hallan conformes con que el procesado Molaguero, es el único autor de los hechos que se persiguen.

Los informes

Breve, pero llevando al ánimo y convicción del tribunal de hecho la culpabilidad del procesado fué el del Fiscal Sr. Roa, en verdad que después de la prueba practicada no necesitaba de grandes esfuerzos para demostrar la culpabilidad y sin duda comprendiendo así el digno representante de la sociedad ofendida, se limitó únicamente á inculcarlo en los que formaban parte del tribunal de hecho.

Tampoco fué extenso en el suyo el defensor del procesado Sr. Crespo que únicamente trató de presentar como atenuantes algunas de las circunstancias presentadas como agravantes por el Ministerio Fiscal.

El Presidente Sr. Polo, resumió también con brevedad el trascurso del juicio, asi como con imparcialidad.

VEREDICTO

El sometido á la deliberación del jurado, se componía de 14 preguntas y por su extensión hemos de prescindir de él, limitándonos á manifestar, que de las contestaciones dadas al mismo, resultó de culpabilidad para el procesado.

Peticiones

El Ministerio Fiscal en vista del anterior veredicto de culpabilidad, manifestó que el expresado hecho constituye el delito de robo con homicidio previsto y penado en los artículos 515 y 516 número 1 del Código penal, del que es autor unicamente el procesado.

Que en su comisión concurrieron las circunstancias agravantes de alevosía y la de haber tenido lugar la muerte en la morada del ofendido, no siendo de apreciar la concurrencia de ninguna circunstancia atenuante, y

Que en su consecuencia procedía condenar al dicho procesado á la pena de *muerte en garrote* y para el caso de que no le fuese impuesta, é indultado de ella, llevará siempre como accesorias la de inhabilitación.

El defensor del procesado, solicitó que la pena que debía imponerse á su defendido, conforme en un todo con las pruebas practicadas, era la de cadena perpetua con sus accesorias y no la solicitada por el Ministerio público.

LA SENTENCIA

Retirase el tribunal de derecho para dictarla y vuelto á la sala promulga esta, condenando al procesado José Molaguero Ibañez á la pena de *muerte en garrote* que se ejecutará en el pueblo de Frechilla, cabeza del partido judicial, con las demás comprendidas en este caso y la responsabilidad civil de 1.500 pesetas á Pascua Santiago Sevilla, viuda del interfecto Matías Matía Calleja.

* * *

La salida del reo, de la Audiencia, ha sido presenciada por numeroso público que en su mayor parte le ha seguido, hasta las puertas de la cárcel.

Sección festiva

A MIS ELECTORES

—

DESPUES DE LA COSA

—

Ayer á las cuatro en punto
se dió principio á ese acto
que se llama el escrutinio
de señores candidatos
y que consiste en sacar,
para irlos después contando
según dispone la ley,
los votos de los *cacharros*.
Por el artículo que hoy
al principio publicamos
y el cual no estará de más
que lean los agraciados
por si no saben algunos
á qué les obliga el cargo,
habrán visto ustedes que
en los Colegios triunfaron
un par de ministeriales,
dos adeptos de D. Carlos,
tres fusionistas, y tres
señores republicanos.
De modo que al Municipio
van á acupar los escaños
de todas esas fracciones
que en España disfrutamos
y tan distintas algunas
que no las alcanza un galgo,
por lo cual, si Dios no quiere
hacer al punto un milagro,
va á ver una mezcolanza
de opiniones y mandatos
y hasta de interpelaciones
que ya te quiero un recado.
Pero en fin, como no es hora
de hacer augurios nefastos
y no está ni mucho menos
el censurar en mi animo,
conste que agradezco á todas
las chicas de moño y cántaro
la buena intención que ayer
por su poeta mostraron,
las cuales si no acudieron
para emitir el sufragio,
fué porque sus señoritos
dicen que las estorbaron
de hacerlo, bajo la pena
de pérdida del salario.
De todos modos, si alguna
necesitase de algo
que no infrinja como es justo
nada de lo legislado,
que acuda de parte mía
hasta Rebollo (Don Casto)
el cual las atenderá
porque es un chico simpático.
Y mi enhorabuena á todos
los señores candidatos,
y no digo más porque
es todavía temprano,
y de sus buenos deseos
nos responderán sus actos.

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 13.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 33 á 33'25 reales las 92 libras.

Cebada á 21'50 reales fanega.

—

OSORNO, 12.—Cortas las entradas á diario en el mercado, habiéndose presentado hoy á la venta 650 fanegas trigo, que se ha cotizado, así como los artículos que anoto á los precios siguientes:

Trigo de 33 á 33'50 reales fanega; cebada á 24 y centeno á 26.

En partidas se vendieron 1.800 fanegas trigo á 34 reales la fanega.

Floja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 11.—En los Almacenes generales han entrado en este día 250 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 34'25 á 34'50 reales.

En el Canal se tomaron 300 fanegas de trigo á 34'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 11.—Al detall han entrado 140 fanegas trigo las cuales quedaron á depósito.

Se vendieron 20 fanegas de dicho grano á 33 reales las 94 libras.

En partidas las ofertas se hicieron á 34 reales y solo pagaron á 33'50.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo bueno y bueno también el estado de los campos.—*El Corresponsal*.

—

MEDINA, 12.—En el mercado de hoy se han puesto a la venta 1.800 fanegas trigo, 40 de centeno, 300 de cebada y 100 de algarrobas, siendo los precios a que se han pagado como sigue:

Trigo de 34 á 34'25 reales las 94 libras; centeno de 25'50 á 26 la fanega; cebada de 24 á 24'50 y algarrobas de 22'50 á 23.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

Espectáculos para mañana

TEATRO

—

Debut de la Compañia de

NIÑOS SEVILLANOS

á quien acompaña la notable estudiantina

EL FÍGARO

y las sin rival bailarinas

HERMANAS MORENO

A las ocho y media.—Entrada general 50 céntimos.

Sección religiosa

Martes.—San Bonifacio martir, San Pascual, Santa Justa y Santa Justina, martires.

ÚLTIMA HORA

MADRID 13 (9'40 m.)

El General Martínez Campos

Telegrama particular recibido en esta Corte, manifiesta que el General Martínez Campos ha salido con dirección á Cienfuegos. Supónese que después regresará á la capital de la Isla, acompañado del Capitan Najo, herido en la acción de Cristo.

INDICADOR OFICIAL
de los Caminos de Hierro
de España, Portugal y Mediodia de Francia, se vende al precio de 50 céntimos de peseta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., números 98 y 100.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK
VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK
Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)
PARIS: Farmacia LEROY
91. rue des Petits-Champs.
En todas las Farmacias de España.

LOS
ANTIGUOS CAMPOS GÓTICOS
excursiones histórico-artisticas
á la
Tierra de Campos
POR
D. FRANCISCO SIMON Y NIETO
correspondiente de la Historia
con una carta-prólogo
de
D. JOSÉ MARÍA QUADRADO
Véndese á 4 pesetas ejemplar en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, calle Mayor pral., núms. 98 y 100.

BODEGA "CALDERON,,
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1889
Vino de Mesa de cosecheros
Se sirve á domicilio por docenas á **35 céntimos** botella, (devolviendo el casco.)
Todo el vino de esta bodega es de nuestra cosecha por lo que garantizamos su pureza.
Los avisos se reciben en el Escritorio de los Sres. Hijos de Calderón, Mayor, 27.

SYNDETIKON.
Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.
Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

Recibos talonarios
para dar participación en la lotería
Véndense en cuadernos de 26 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

SE ARRIENDAN unos acreditados talleres de carpintería, con ó sin habitación en la calle de Zapata, núm. 2; dirigirse á D. Modesto Castañeda, calle del Hospicio, número 22.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 1 ½

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

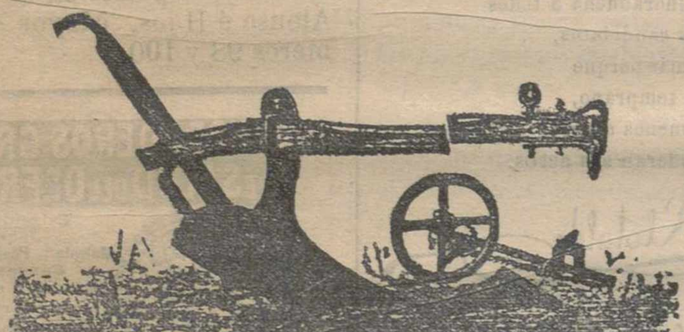

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

The Florentine Art Company

(COMPAÑÍA FLORENTINA DE BELLAS ARTES)
CAPITAL $200.000 EN ORO AMERICANO.

Esta Compañía, compuesta de artistas conocidos en todo el orbe por sus excelentes reproducciones de las telas de los más afamados maestros, viene á llenar el vacío que se sentía abriendo una sección especial para la reproducción *á mano* en tamaño natural al creyon **(tinta China, prueba contra la acción de siglos)**, al pastel, á la acuarela y al óleo de fotografías comunes y á los siguientes precios, que ciertamente están al alcance de toda clase de fortunas.

RETRATOS DE BUSTO
(montados sobre tela y entregados libres de todo gasto).

		Al creyon	Al pastel ó á la acuarela	Al óleo
Tamaño.	.40 por 50 centímetros. . .	Pesetas 28 . . .	Pesetas 60. .	Pesetas 100
» (Busto natural).	45 » 55 » . . .	» 31'50. . .	» 75. .	» 110
» »	50 » 60 » . . .	» 34'50. . .	» 80. .	» 120
» »	55 » 67 » . . .	» 44 . . .	» 85. .	» 130

RETRATOS DE CUERPO ENTERO

Tamaño.	.40 por 50 centímetros. . .	Pesetas 50. . . .	Pesetas 90. .	Pesetas 130
»	.45 » 55 » . . .	» 62.	» 96. .	» 187
»	.55 » 67 » . . .	» 87.	» 120. .	» 200

Grupos, pesetas 20 mas por cada persona.

Garantizamos de la manera más positiva el parecido más exacto y una ejecución digna de la reputación de nuestros artistas.

Hemos nombrado agentes exclusivos en Palencia y su provincia á los señores

ALONSO É HIJOS

IMPRENTA Y LIBRERÍA

Calle Mayor principal, números 98 y 100.

En su establecimiento exhibimos muestras de nuestros trabajos por los precios citados. Hemo dado las siguientes instrucciones á nuestros dichos agentes: «Devuelva V., para ser hecho de »nuevo gratis—cien veces, si necesario—todo creyón que no guste, sea cual fuere el motivo y sin la menor polémica.»

Preferiremos, en efecto, perder el valor de 100 creyones antes que dejar á un solo cliente disgustado y dañar en lo más mínimo nuestra reputación artística que tantos años de constante esfuerzo nos ha costado para elevarla á la altura en que hoy se encuentra.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de os trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	4 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

La **Harina lacteada Nestlé** está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé
contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé
es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé
evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé
facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé
la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé
es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé
reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera
UNICO AGENTE EN TODA ESPAÑA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estomago y facilita digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

OVEJAS

se venden 300

Dirigirse á Valeriano Portela. Barrio de Santa Ana, Palencia.

NIEVES DUEÑAS
PEINADORA
Calle de Carnicerias núm. 18.

—

Ofrece sus servicios á las Señoras y Señoritas de esta población.

VENTA. Se hace de la casa señalada con el núm. 159 de la calle Mayor principal, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, enterará su dueño, que vive en dicha casa.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

CASA EN VENTA

Darán razón calle de los Herreros, números 7 y 9 piso, pral. derecha,

En la misma se vende un piano vertical, de poco uso.

Se venden los bienes que pertenecen á Doña María de Jesús Campillo y Cosío, y que radican en los pueblos siguientes de la provincia de Palencia, y Valle de Polaciones, en la de Santander:

Villada, Villelga, Pozuelos del Rey, Grajal, Escobar, Villacreces, San Mamés, Villaturde, La Serna, Mazuecos, Fuentes de Nava, Cisneros, Guardo, Velilla de Guardo, Fontecha, Olea, Dehesa de Romanos, Tresabuela y Puente Pumar, en Cabuérniga.

Las personas que gusten hacer ofertas á los bienes que radican en cada uno de los pueblos expresados, podrán enterarse de las condiciones de la venta y demás que les interese, en casa de D. Pablo Agundez, vecino de Villada, en donde está la relación de bienes y pliego de condiciones, del que deben enterarse antes, y dirigir hasta el día diez de Junio as proposiciones que hagan, á D. Domingo Díaz Caneja, vecino de Oviedo como apoderado de la venta.

COMPAÑÍA DEL CANAL DE CASTILLA

—

ADMINISTRACIÓN

—

Anuncio

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpias necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey el día 23 de Julio próximo indefectiblemente, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos; volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permitan.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 1.° de Mayo de 1895.

Plácido Sanchez Repiso.

M.C.D.2022